

Se oficializó un bono extraordinario de 3.000 pesos para jubilados y pensionados

26 marzo, 2021



Se percibirá en dos cuotas. Los detalles.

Este viernes, el Gobierno oficializó un bono extraordinario de \$3.000 para jubilados y pensionados. El subsidio se pagará en dos cuotas de \$1.500 cada uno, en los meses de abril y mayo.

El último incremento para el sector fue de 8,07% en el mes de marzo con lo que la jubilación mínima pasó a \$20.571. Ahora llegaría a \$22.071.

Según detalla el decreto 218/2021, publicado hoy en el Boletín Oficial, el bono incluye a los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), los beneficiarios de la Pensión Universal para el Adulto Mayor y los beneficiarios de pensiones no contributivas por vejez, invalidez, madres de siete hijos o hijas o más y demás pensiones no contributivas y pensiones graciabiles cuyo pago se encuentra a cargo de la Anses.

El pago \$1.500 por los próximos dos meses será para aquellos que cobren hasta \$30.857,16, mientras que para aquellos titulares que, por la suma de todas sus prestaciones vigentes perciban un importe superior al precitado monto, el subsidio extraordinario será igual a la cantidad necesaria hasta alcanzar la suma \$32.357,16.

Por su parte, con la nueva [fórmula de movilidad jubilatoria](#), que contempla ajustes trimestrales, se espera un nuevo incremento en junio, por lo que no habría pausa en la suba en los próximos meses.